



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00304839- -UNC-ME#FAUD - LICENCIA CON GOCE DE HABERES ARQ LUCIANA REPISO

---

VISTO:

El Expediente EX-2024-00304839- -UNC-ME#FAUD, por el que la arquitecta Luciana REPISO, solicita licencia con goce de haberes, en su cargo de revista,

Y CONSIDERANDO:

Que la mencionada arquitecta solicita licencia con goce de haberes, en su cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, interina, en la cátedra de URBANISMO II-A, el día 12 de abril de 2024, por dictado del Curso de Postgrado Modulo 1: Teoría y Metodología de la Gestión Ambiental Urbana de la Maestría en Gestión Ambiental del Desarrollo Urbano (GADU) – FAUD-UNC,

Que, de acuerdo a lo solicitado, el Área de Personal eleva informe que corresponde dictar Resolución autorizando la licencia solicitada por la docente REPISO, según se detalla a continuación:

En el cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, interino, en la cátedra de URBANISMO II-A, justificar el día 12 de abril de 2024, por dictado de curso de postgrado, con goce de sueldos, de acuerdo a lo establecido por el Artículo N° 50, Apartado III, del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/14.

Por ello,

EL VICEDECANO

DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar y justificar inasistencia, con goce de haberes, a la arquitecta Luciana REPISO (LEGAJO N° 39347), en el cargo de Profesora Asistente con Dedicación Semiexclusiva, interino, en la cátedra de URBANISMO II-A, el día 12 de abril de 2024, por dictado de curso de postgrado, de acuerdo a lo establecido por el Artículo N° 50, Apartado III, del CCT de PDU, Resolución HCS N° 1222/14.

ARTÍCULO 2º.- Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área de Personal, dar cuenta al Honorable Consejo Directivo, notificar a las personas involucradas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

VJ